Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0104

Jueves, 2 de junio de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Alcuéscar

ANUNCIO. Modificación del Callejero Fiscal Calle Dr. Fleming.

Iniciado expediente para proceder a la modificación del callejero fiscal y de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el cambio de denominación se somete a información pública por el plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo el proyecto de callejero fiscal, podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Alcuéscar, 30 de mayo de 2022
Dionisio Vasco Juez
ALCALDE - PRESIDENTE

CVE: BOP-2022-2562
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es